

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6182**      *CERÁMICAS DIAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Radouane Rhandor Chlaikhi, contra "Cerámicas Diago, Sociedad Anónima", con C.I.F. n.º A-12018354, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15 de marzo de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Cerámicas Diago, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total provisional y directa, habiéndose rectificado el error cometido en la resolución de 25 de mayo de 2009 en el sentido de que donde dice la cantidad de 2.024,55 euros, debe decir 5.024,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional y a los solos efectos de reconocimiento de prestaciones de garantía salarial.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 17 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100018159-1**